



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS

Administración

Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado **22 de abril de 2026**, aprobó el punto relativo al “**reconocimiento extrajudicial de créditos**”.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos **26.c) y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril**, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno, se procede a la publicación del presente anuncio para la apertura del periodo de exposición pública.

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 24/2026 correspondientes a diferentes gastos de ejercicios cerrados, con el fin de evitar un enriquecimiento injusto de la Administración municipal.

SEGUNDO. Relación de créditos objeto de reconocimiento:

- **GESTIÓN LAB:** 429,55 €
- **MAQUINARIA POZO:** 432,99 €
- **TOTAL:** 862,54 €

TERCERO. El expediente se somete a exposición pública en este Boletín Oficial de la Provincia de Granada por un **plazo de quince días**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

CUARTO. En el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a **definitivo** sin necesidad de un nuevo pronunciamiento, procediéndose posteriormente al pago de los créditos reconocidos e imputándolos al Presupuesto corriente del ejercicio 2026.

En Cástaras, a 20 de mayo de 2026
Firmado por: María Yolanda Cervilla Sánchez.